

VOTO PARTICULAR

D.IGNACIO GONZÁLEZ PRIETO EN RELACIÓN AL PUNTO 4.2 DEL PLENO DEL 22 DE JULIO DE 2026 POR EL QUE SE APROBARON LAS DECISIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE LOS TIEMPOS DE PALABRA EN LOS INFORMATIVOS DE LAS TELEVISIONES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA quiere expresar su voto particular:

Un año más nos encontramos en el mismo punto con este informe que mide de forma cuantitativa, y sin tener en cuenta ningún factor más, el tiempo de palabra que emplean hombres y mujeres en los informativos de las televisiones públicas regionales y locales de Andalucía.

Este año se da además la circunstancia de que el tiempo de palabra femenino ha llegado a su mayor cuota desde que este órgano viene realizando este informe, alcanzando ya el 41%. Sin embargo, en las decisiones aprobadas para este informe se siguen pidiendo a las televisiones públicas de Andalucía que “utilicen los mecanismos para reforzar los avances y acelerar el ritmo al que avanza la presencia de la mujer” y se vuelve a asegurar que hay “tendencias consolidadas como la feminización o masculinización de determinadas temáticas y asuntos de actualidad”.

Con estos datos en la mano la pregunta es, ¿consideramos que una televisión cumple el principio de pluralismo político si el tiempo de palabra del partido que gobierna se encuentra entorno al 60%, pero en cambio no lo es en cuanto al reparto de tiempo entre hombre y mujeres? Eso sin obviar una realidad incuestionable, y es que siguen existiendo los mismos factores que influyen decisivamente en estos números y que no dependen en su mayoría bajo ningún concepto del poder de decisión del periodista, editor o responsable del medio en cuestión.

Hay que partir de la base de que en los informativos de las radios y televisiones de Andalucía debe primar el valor informativo de la materia a tratar por encima de cualquier otro aspecto. Por eso, en la mayoría de los casos la persona que figura hablando en la noticia depende de su relación con el asunto del que se informa, sea hombre o mujer sin distinción. Por ello, me veo obligado a destacar un año más que las televisiones no eligen a los grandes líderes de la política internacional, de los organismos institucionales, públicos, partidos políticos, entidades deportivas, colectivos o asociaciones de educación, sanidad o cualquier entidad cultural... Y por tanto, no

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IGNACIO GONZALEZ PRIETO	23/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCT4LRG4SD3TEF7E42A64X4TTX	PÁG. 1/2	

depende de ellos decidir quien habla. Es más, en la inmensa mayoría de los casos son los jefes de prensa o áreas de comunicación quienes imponen la persona que habla del asunto en cuestión. Este hecho condiciona totalmente este informe, pero no se tiene en cuenta a la hora de incluir afirmaciones o requerimientos tan tajantes, especialmente en los puntos 2 y 3 de las decisiones del informe en cuestión.

Bajo esta base elemental, mi voto vuelve a ser negativo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IGNACIO GONZALEZ PRIETO	23/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCT4LRG4SD3TEF7E42A64X4TTX	PÁG. 2/2	